



20190426145313123390
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Abril 26, 2019 14:53
 Radicado 2019023390



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑOR(A):
 MARIANA GOMEZ FRANCO
 Cra. 43ª # 1 – 85, Of. 307, Ed. Caja Social
 Tel: 268 49 59, Ext. 108

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 005697

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este organismo de tránsito procede a ingresar a su base de datos las placas HFK352 por encontrarse exento de la medida de pico y placa ya que se trata de vehículo a gas. Decreto 57 de 2019.

Por lo anterior se reitera que dicho automotor será ingresado a la base de datos relacionado con el sistema contravencional interno, de igual manera se informa que dicho automotor contara con la vigencia de un año en la base de datos de vehículos exentos para lo cual superado el termino deberá nuevamente realizar la solicitud.

Atentamente,

Sonia Agudelo Agudelo

SONIA AGUDELO AGUDELO
 Inspectora de Tránsito
 Municipio de Sabaneta
 Elabora UT SETSA
 Laura Yepes.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia